



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 02 de diciembre de 2024
H.C.M. P.I.O. No. 149/24

Doctor
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -



C-6784

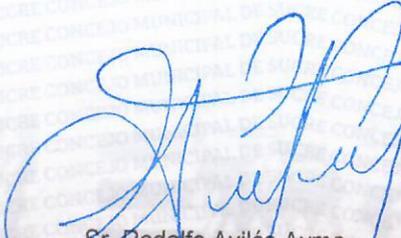
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 02 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento de la solicitud verbal realizada por la CONCEJAL: **Jenny Marisol Montaña Daza**, pidiendo al Pleno del Ente Deliberante, **se realice una Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia**, solicitud que hace con el objeto de poder conocer que es lo que paso con relación al fallecimiento de un joven, el día Domingo 1 de diciembre cerca de Media Noche, en inmediaciones de la Avenida de las Américas, esto con la finalidad de que el Ejecutivo Municipal Informe si estaba realizando algún operativo ese día en inmediaciones de la avenida de las Américas, que acciones se toma ante la inseguridad ciudadana como Municipio, **luego de su tratamiento y consideración, el Pleno del Concejo Municipal de Sucre, ha determinado APROBAR por unanimidad, emitir la PETICIÓN DE INFORME ORAL con CARÁCTER DE URGENCIA, decisión asumida, en sujeción al art. 17, numeral 3) de la Ley Municipal Autonómica No. 434, en ese sentido, a través de su autoridad, se REQUIERE a la Dirección de Seguridad Ciudadana del G.A.M.S. y a quienes corresponda, para el efecto se fija AUDIENCIA para el DÍA MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2024, a Horas 10:00, en el Salón Azul del Concejo Municipal y cuyo texto es como sigue:**

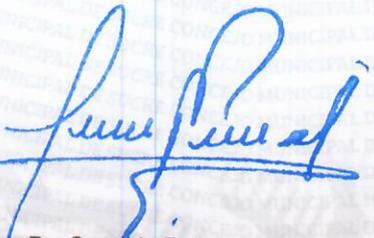
PETICIÓN DE INFORME ORAL No.149 /24, CON CARÁCTER DE URGENCIA.

- 1). **INFORME**, la Dirección de Seguridad Ciudadana, que acciones se ha tomado tras el fallecimiento de un joven el 1 de diciembre de esta gestión en inmediaciones de la Avenida de las Américas.
- 2). **INFORME**, la Dirección de Seguridad Ciudadana, si el día domingo 1 de diciembre, realizaron algún operativo, en licorerías, discotecas y otros centros nocturnos ubicados por el sector de la Avenida de las Américas.
- 3). **INFORME**, la Dirección de Seguridad Ciudadana, sobre la existencia o no de un cronograma de operativos de control a centros nocturnos, Discotecas y licorerías.
- 4) **INFORME**, la Dirección de Seguridad Ciudadana, que acciones tomara para evitar que la inseguridad ciudadana se agrave en altas horas de la noche en la Avenida de las Américas, sector donde están ubicados Discotecas, Licorerías y locales de expendio de bebidas alcohólicas.

Sin otro particular, saludamos a Usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Dr. Gonzalo Pallares Soto
CONCEJAL SECRETARIO a. i. DEL C.M.S.